

**DTR – 696**

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

**CIRCULAR No. 410**

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ACACÍAS – META, DIRECCIÓN REGIONAL ORINOQUIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

**DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO.**

**ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA – MEDIANTE LA CUAL SE INDICA EL DOMICILIO TEMPORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL EN ACACÍAS – META.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del Servicio Público Registral.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo solicitado por el Grupo de Infraestructura de la SNR, en calidad de Supervisor del Contrato No.1708 de 2023, que realiza la interventoría al Contrato de Obra No. 1675 de 2023, el cual tiene por objeto “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional dividida en agrupaciones (13 ORIP)”, informa a toda la ciudadanía que, **del 14 al 17 de noviembre de 2023, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacias – Meta**, realizará la recepción, radicación y entrega de documentos en la **Carrera 22 No.11 – 08, Barrio Dorado Bajo (Notaría Única de Acacias)**. Lo anterior, debido a los trabajos de adecuación y mantenimiento que se adelantan en la ORIP antes mencionada.

Cabe resaltar, que el horario de atención al público del **14 al 17 de noviembre de 2023**, en el domicilio temporal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos antes citada, será de **08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua)**.

Atentamente,

  
**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA**  
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR  
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR

